MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..800..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2011, LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI DE 170,10 KM DE LONGITUD A SER EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 16 de mayo **de 2012**

VISTO: La nota de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Nº 1420/2012, 3378/2011, con la cual solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC Nº 23/2011, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMÍ DE 170,10 KM DE LONGITUD A SER EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEM, Y LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS, y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, siendo dde su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el acto de Apertura de Ofertas fue realizado el 29 de agosto de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su dictamen de fecha 14 de setiembre de 2011 recomienda invitar a ajustar los Términos del Contrato a varias empresas.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2011, LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI DE 170,10 KM DE LONGITUD A SER EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Que el Acta de Reunión para ajustar Términos del Contrato de varias empresas fue realizada el 7 de noviembre de 2011

Que el resultado del Llamado a Licitación cuenta con la No Objeción del FOCEM, según nota SM Nº 309/2012 de fecha 20 de abril de 2012.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 7022681

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado MOPC Nº 23/2011, Licitación Pública Internacional de firmas consultoras precalificadas para la fiscalización de las obras de rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo concepción - puerto vallemí de 170,10 km de longitud a ser ejecutadas con recursos provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur - FOCEM y la adjudicación a favor de varias empresas y se adjudica a favor de las siguientes firmas consultoras:

- **PAQUETE Nº 1: CONCEPCIÓN - KM. 51** más accesos, al **Consorcio Central Norteño**, por un monto de guaraníes cinco mil novecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta (5.988.459.840) IVA incluido.

- **PAQUETE Nº 2: KM. 51 - KM 111,06**, a la **Consultora Guaraní**, por un monto de guaraníes cinco mil trescientos treinta millones trescientos diez mil quinientos cincuenta (5.330.310.550), IVA incluido.

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2011, LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI DE 170,10 KM DE LONGITUD A SER EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

- **PAQUETE Nº 3: KM. 111,06 - PUERTO VALLEMÍ**, al **Consorcio CIALPA - ELECTROPAR**, por un monto de guaraníes cinco mil ochocientos ochenta y cinco millones veintidós mil (5.885.022.000), IVA incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en el artículo 1º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación, asignado a éste Ministerio

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

CPB/gg

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dep... Gestión Documental

COPIA
M.O.P.C.